

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2011****MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE (03,04,05)

Partida	:	11
Capitulo	:	15
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>177.717.086</b>
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		219.984
	02	Del Gobierno Central		68.030
	001	Servicio Nacional de la Mujer - Programa 06		68.030
	03	De Otras Entidades Públicas		151.954
	004	Municipalidades		151.954
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		69.096
07		INGRESOS DE OPERACION		577.579
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		838.626
	99	Otros		838.626
09		APORTE FISCAL		175.768.643
	01	Libre		175.768.643
10		VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		243.158
	03	Vehículos		236.867
	04	Mobiliario y Otros		6.291
		<b>GASTOS</b>		<b>177.717.086</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	01	145.433.051
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	23.976.515
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		113.630
	01	Prestaciones Previsionales		113.630
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		297.723
	02	Al Gobierno Central		147.039
	005	Estado Mayor Conjunto		147.039
	03	A Otras Entidades Públicas		150.684
	243	Bienestar Social		150.684
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		5.926.593
	02	Edificios		110.287
	04	Mobiliario y Otros		260.681
	05	Máquinas y Equipos		4.268.556
	06	Equipos Informáticos		851.855
	07	Programas Informáticos		435.214
31		INICIATIVAS DE INVERSION		1.969.574
	02	Proyectos		1.969.574

**Glosas :**

- 01 a) Incluye :
- Dotación de 1.823 personas en calidad de contrata y/o jornal.
  - Autorización máxima para gastos en viáticos en Territorio Nacional por \$ 4.259.418 miles y en el Exterior por \$ 283.076 miles.
  - Convenios con personas naturales por \$ 546.416 miles.
- b) Si no existieren vacantes en el grado de Detective para el nombramiento de los Aspirantes egresados de la Escuela de Investigaciones Policiales, se aumentará transitoriamente la planta en el grado indicado, en el número que sea necesario para absorber el exceso.
- 02 Incluye :
- \$ 315.398 miles para gastos reservados, Ley N° 19.863.

- \$ 824.360 miles destinados al mantenimiento de la Escuela de Investigaciones Policiales.

En el mes de Enero del año 2011, por resolución del Director de la Policía de Investigaciones de Chile, se aprobará el presupuesto anual de dicho organismo, el que deberá desagregarse de acuerdo con la apertura de la Ley de Presupuestos. La resolución que se dicte y sus modificaciones, deberán ser informadas a la Dirección de Presupuestos.

03 Incluye gastos por \$ 368.022 miles para el funcionamiento del Centro de Asistencia a Víctimas de Atentados Sexuales (CAVAS).

Semestralmente, el Ministerio de Defensa deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos acerca de las principales acciones del programa, del detalle de los fondos asignados, los usos de aquellos fondos y los resultados obtenidos.

04 A más tardar el primer trimestre del año 2011, Policía de Investigaciones de Chile elaborará y entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y al Ministerio de Hacienda un informe con los resultados de su gestión operativa del año 2010, con cumplimiento de programas, objetivos, tareas y metas para el año 2011, de acuerdo a las características de esta institución y conforme una metodología que se defina para el efecto. Dicho informe deberá ser publicado en el sitio web de la institución.

05 Incluye recursos para la implementación de la Ley que Amplía el Escalafón de Oficiales Policiales Profesionales de la Policía de Investigaciones de Chile, los cuales se pondrán a disposición del servicio una vez que se publique la referida ley.